CONSIDERANDO

- Que la parroquia FACUNDO VELA, del cantón Guaranda, de la provincia de Bolívar, conmemora el SEPTUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO de parroquialización;
- Que en el transcurso de estos años, los hijos de esta progresista y floreciente parroquia, han sido ejemplo de trabajo, valor, pujanza y abnegación;
- Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer el esfuerzo y trayectoria de los sectores que contribuyen eficazmente al progreso socio económico de sus cantones, provincia y del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar efusivamente a la parroquia "FACUNDO VELA", del cantón Guaranda, de la provincia de Bolívar, al celebrar su LXXVI ANIVERSARIO de parroquialización;

El señor OSWALDO GAVILAN CHIMBO, Diputado por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Parroquial con la Medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor Presidente de la Junta Parroquial, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de junio del año dos mil cinco.

BR. WILFRISO LUCERO BOLARO

BR. JOHN AROUSO PERMITEZ BECRETARIO GENERAL